



RECTORADO

Universidad Nacional de La Pampa

2023:

40 AÑOS DE RESTAURACIÓN DEMOCRÁTICA

65° ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DE LA

UNIVERSIDAD DE LA PAMPA

RESOLUCIÓN Nº 738

SANTA ROSA, 29 de noviembre de 2023

VISTO:

El Expediente Nº 153/2012, registro de Rectorado, caratulado: “*Modificación del Reglamento de Carrera Docente*”; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Nº 500/2023 del Consejo Superior, por la que se aprobó el Reglamento General de Carrera Docente de la Universidad Nacional de La Pampa, en su Artículo 3º, encomendó a la Secretaría Académica de la UNLPam que eleve al Consejo Superior el proyecto de adecuación de las planillas para la presentación del Plan de Actividades e Informe del Grado de Cumplimiento del Plan de Actividades.

Que los Artículos 30º y 31º del mencionado Reglamento establecen las pautas a tener en cuenta por parte de las Comisiones Evaluadoras para evaluar los Planes de Actividades y los Informes del Grado de Cumplimiento.

Que respecto del Plan de Actividades se define que: “La Comisión deberá considerar especialmente en la evaluación integral del Plan, la proyección de actividades docentes, de investigación o de extensión, a desarrollarse en asignaturas del primer año de las carreras, o mediadas por tecnología, o que se lleven a cabo en el marco de un proceso de internacionalización”.

Que, además, establece que para la evaluación de los Planes de Actividades: “la Comisión deberá explicitar en su dictamen, si el/la docente ha realizado un análisis de las consultas periódicas a estudiantes y propone acciones considerando los resultados”.

Que para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Reglamento General de Carrera Docente de la Universidad Nacional de La Pampa es necesario contar con una herramienta que permita sistematizar y unificar la presentación de la información requerida a las y los docentes regulares al momento de presentar su Plan de Actividades o Informe del Grado de Cumplimiento del Plan de Actividades.

Que es necesario contar con un instrumento que permita a quienes integran las comisiones evaluadoras volcar sus evaluaciones de manera clara y concisa.

Que se incorporan pautas para la tarea de evaluación de las comisiones evaluadoras, que permiten poner en valor en particular la actividad docente en el primer año de las carreras, en la modalidad de educación a distancia y en el marco de los procesos de internacionalización.

Que, si bien corresponde al Consejo Superior resolver sobre la cuestión, a los efectos de no demorar el trámite y dado que se cuenta con despacho favorable de la Comisión de Enseñanza e Investigación se emite la presente Resolución *Ad Referéndum*.

POR ELLO:



RECTORADO

Universidad Nacional de La Pampa

2023:

40 AÑOS DE RESTAURACIÓN DEMOCRÁTICA
65° ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD DE LA PAMPA

Corresponde Resolución N° **738/2023**

EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA

Ad referéndum del CONSEJO SUPERIOR

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la planilla correspondiente al Plan de Actividades, según los requerimientos establecidos por el “Reglamento General de Carrera Docente” aprobado por la Resolución N° 500/2023, que como Anexo I se incorpora a la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar la planilla correspondiente a la Evaluación del Plan de Actividades, de acuerdo con lo dispuesto por el “Reglamento General de Carrera Docente” aprobado por la Resolución N° 500/2023, que como Anexo II se incorpora a la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que las Planillas aprobadas por la Resolución N° 405/2014 del Consejo Superior seguirán vigentes exclusivamente hasta concluir con la evaluación de los Informes del Grado de Cumplimiento del Plan de Actividades de los periodos 2020-2024, 2021-2025, 2022-2026 y 2023-2027.

ARTÍCULO 4°.- Encomendar a la Secretaría de Consejo Superior y Relaciones Institucionales tramitar la ratificación de la presente Resolución.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, comuníquese. Pase a la Secretaría de Consejo Superior y Relaciones Institucionales, a la Secretaría Académica de la Universidad, a la Prosecretaría de Comunicación Institucional para su más amplia difusión, a la Comisión Negociadora de Nivel Particular del Sector Docente, a todas las Facultades de la UNLPam y por su intermedio, notifíquese a sus Secretarías Académicas y al cuerpo docente. Disponer la carga de la presente Resolución en el Sitio Web de Actos Resolutivos de la Universidad Nacional de La Pampa. Cumplido, archívese.



RECTORADO

Universidad Nacional de La Pampa

2023:

40 AÑOS DE RESTAURACIÓN DEMOCRÁTICA
65° ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD DE LA PAMPA

Corresponde Resolución Nº **738/2023**

ANEXO I DEL REGLAMENTO DE CARRERA DOCENTE

Guía para completar la Planilla del Plan de Actividades:

1. La planilla será completada por cada uno de los cargos regulares que deba ser informado.
2. La información volcada en la Planilla tiene el carácter de Declaración Jurada.
3. El período abarcado por el Plan de Actividades es de cuatro ciclos lectivos.
4. Cada docente debe tener en cuenta que se le solicita el proyecto de un plan de actividades de docencia, investigación y/o extensión para el período correspondiente.
5. El plan de actividades docente de un/a docente auxiliar debe estar avalado por el/la docente a cargo de la asignatura en caso que éste sea interino/a.



Corresponde Anexo Resolución N° **738/2023**

PLAN DE ACTIVIDADES

Santa Rosa / General Pico,//

Período:

1. DATOS DEL/DE LA DOCENTE

1.1 Información personal

Apellido:

Nombres:

Legajo N.º:

Documento: Tipo Número:

1.2 Cargo Regular

Facultad

Cargo: Categoría Dedicación.....

Resolución de Consejo Superior N.º/.....

2. ACTIVIDAD DOCENTE

Denominación de la/s asignatura/s en la/s que se la/o designa por el cargo regular:

.....

Carrera(s) a la/s que pertenece:

2.1 Régimen de cursado:

Anual

Cuatrimstral

Bimestral

Otro

Modalidad:

Presencial

Distancia

Otra



Corresponde Anexo Resolución N° **738/2023**

¿La asignatura corresponde al primer año de la carrera? SÍ NO

Si su respuesta es SÍ y planifica actividades de docencia específicas para el fortalecimiento de los primeros años, debe consignarlas en el punto 3.2

2.2 Composición de la cátedra por la cual usted presenta el Plan de Actividades:

(Completar con el nombre del/de la docente e indicar con una cruz según corresponda)

Docente*	Cargo			Regular o Interino	
Nombre y Apellido	Categoría	Dedicación			
		Exclusiva	Semiexclusiva	Simple	
	Titular				
	Asociado				
	Adjunto				
	J.T.P.				
	Ayudante de 1°				
	Ayudante de 2°				
	TOTAL				



RECTORADO

Universidad Nacional de La Pampa

2023:
40 AÑOS DE RESTAURACIÓN DEMOCRÁTICA
65° ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD DE LA PAMPA

Corresponde Anexo Resolución N° **738/2023**

* En caso de ser necesario, agregue más filas

2.3. Responsabilidad a cargo de cátedra: SÍ NO

Si su respuesta es SÍ, especifique la Resolución del Consejo Directivo que la o lo designa a cargo de la cátedra (si correspondiera) N.º /

Si su respuesta es NO, deberá indicar a qué docente responsable de cátedra pertenece el Plan de Actividades que sirve de referencia para la presentación de su Plan de Actividades.

Nombre y Apellido:

2.4. Número promedio de estudiantes que registran su inscripción al comienzo de cada curso (considerar los últimos tres años):
.....

2.5. Carga horaria semanal total de la actividad curricular según el Plan de Estudios de la carrera:

2.6. Carga horaria semanal que destina frente a estudiantes:

2.7. Carga horaria que destina a clases de consulta:

En caso de que su designación contemple más de una actividad curricular, complete los campos del 2.1 al 2.7 tantas veces como corresponda.

3. PLAN DE ACTIVIDADES DE DOCENCIA

3.1. Plan de Actividades de docencia curricular

Cada una de las actividades del Plan de docencia curricular deberá elaborarse en función de lo establecido por el Art. 22º a) del Reglamento General de Carrera Docente de la UNLPam).

En este espacio realice un resumen que contenga: fundamentación del curso, propósitos, objetivos, contenidos y bibliografía.



Corresponde Anexo Resolución N° **738/2023**

En función de ello, deberá incluirse la descripción de las actividades a realizar por quienes integran el equipo docente de su cátedra, la metodología de enseñanza y la modalidad de evaluación de los aprendizajes y/o la acreditación de los conocimientos. Deberá indicar expresamente cuando se trate de actividades mediadas por tecnología y/o actividades que se lleven a cabo en el marco de un proceso de internacionalización.

Actividad 1

Actividad de docencia

Descripción

Mejoras que se espera introducir en la docencia curricular con esta actividad

Podrá consignar tantas actividades como tenga planificadas.

3.1.1. En caso de que su designación contemple más de una actividad curricular, complete el campo 3.1 y sus actividades tantas veces como corresponda.

3.2. Plan de Actividades de docencia a desarrollarse en asignaturas del primer año de las carreras.

(Corresponden a este punto actividades destinadas al fortalecimiento de la formación



RECTORADO

Universidad Nacional de La Pampa

2023:
40 AÑOS DE RESTAURACIÓN DEMOCRÁTICA
65° ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD DE LA PAMPA

Corresponde Anexo Resolución N° **738/2023**

pedagógica para abordar los procesos de ingreso y permanencia en el estudiantado durante el primer año de la carrera)

Actividad 1

Denominación:

Descripción

Vinculación de la actividad con la/s cátedra/s que tiene a cargo o que integra

Podrá consignar tantas actividades como tenga planificadas.

3.3. Plan de Actividades de docencia extracurricular

(Corresponden a ese punto actividades como el dictado de cursos, talleres y seminarios, entre otras, destinadas a complementar la docencia curricular de grado o posgrado)

Actividad 1

Denominación:

Descripción



RECTORADO

Universidad Nacional de La Pampa

2023:
40 AÑOS DE RESTAURACIÓN DEMOCRÁTICA
65° ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD DE LA PAMPA

Corresponde Anexo Resolución N° **738/2023**

Vinculación de la actividad con la/s cátedra/s que tiene a cargo o que integra

Podrá consignar tantas actividades extracurriculares como tenga planificadas.

3.4. Consulta permanente a estudiantes

(Arts. 30°, 31° y 32° del Reglamento General de Carrera Docente de la UNLPam)

A partir del análisis del resultado de la consulta permanente a estudiantes, si considera necesario proponga posibles estrategias para llevar adelante en su práctica docente.

4.- PRÁCTICAS COMUNITARIAS:

Descripción de la actividad:

Vinculación de la actividad con la/s cátedra/s que tiene a cargo o que integra

5. PLAN DE ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN

(Las actividades de investigación se encuadran en el Art. 22° b) del Reglamento General de Carrera Docente de la UNLPam)



RECTORADO

Universidad Nacional de La Pampa

2023:
40 AÑOS DE RESTAURACIÓN DEMOCRÁTICA
65° ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD DE LA PAMPA

Corresponde Anexo Resolución N° **738/2023**

5.1. Proyecto acreditado por alguna de las Unidades Académicas de la UNLPam o por el Consejo Superior: SÍ NO

Si responde SÍ, continúa con el punto 5.1.1. o 5.2, según corresponda.

Si su respuesta es NO, continúa con el punto 6.

5.1.1 Título del proyecto:

Fecha de iniciación: /..... /.....

Fecha de finalización: /..... /.....

Resolución del Consejo Directivo y/o del Consejo Superior que acredita el proyecto: N°/.....

5.1.2. Responsabilidad (indique con una cruz la opción que corresponda):

Director/a

Codirector/a

Integrante

Asesor/a

Asistente

Otra

Descripción

(Especifique el Tema, Objetivo General, Objetivos Específicos y un Resumen, de hasta 200 palabras, que sintetice el proyecto)



Corresponde Anexo Resolución N° **738/2023**

Vinculación prevista de los resultados del proyecto con la/s actividad/es curricular/es que tiene a cargo o de la/s que participa (*Indique expresamente si el proyecto se vincula con actividades que aporten al conocimiento, reflexión y acción para abordar los procesos de ingreso y permanencia del estudiantado durante el primer año de la carrera*)

5.1.3. Cantidad de horas semanales dedicadas al proyecto:

Si tiene acreditados otros proyectos de investigación por el Consejo Directivo o Superior deberá repetir desde el punto 4.1.1 al punto 4.3. tantas veces como corresponda.

5.2. Proyecto acreditado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología, Ministerio de Educación u otros Ministerios Nacionales y Universidades Nacionales, así como instituciones de investigación científica y técnica de relevancia académica reconocida. Dicho proyecto ha sido acreditado mediante un acto resolutorio por el Consejo Directivo de la Unidad Académica a la que Usted pertenece.

SÍ NO

Si responde Sí continúa con el punto 5.2.1. Si su respuesta es NO, continúa con el punto 6.

5.2.1. Título del proyecto:

Fecha de iniciación: /..... /.....

Fecha de finalización: /..... /.....

Resolución Ministerial o del ente que corresponda N.º/.....

Resolución Consejo Directivo N.º...../.....

5.2.2. Responsabilidad (indique con una cruz la opción que corresponda):



Corresponde Anexo Resolución N° **738/2023**

Director/a

Codirector/a

Integrante

Asesor/a

Asistente

Otra

Descripción

(Especifique el Tema, Objetivo General, Objetivos Específicos y Resumen, de hasta 200 palabras, que sintetice el proyecto)

Vinculación prevista de los resultados del proyecto con la/s actividad/es curricular/es que tiene a cargo o de la/s que participa *(Indique expresamente si el proyecto se vincula con actividades que aporten al conocimiento, reflexión y acción para abordar los procesos de ingreso y permanencia del estudiantado durante el primer año de la carrera)*

5.2.3. Cantidad de horas semanales que planifica dedicar al proyecto:

Si tiene acreditados otros proyectos de investigación del Ministerio de Ciencia y Tecnología, u otros ministerios nacionales y Universidades Nacionales, así como instituciones de investigación científica y técnica de relevancia académica reconocida, deberá repetir desde el punto 5.2.1. al punto 5.2.3. tantas veces como corresponda.

5.3. Si su/s proyecto/s acreditado/s NO cubre/n el total del período por el cual presenta el Plan de Actividades especifique cómo planifica resolverlo



Corresponde Anexo Resolución N° **738/2023**

Indique el compromiso que asumirá para cumplimentar lo que resta del cuatrienio. Elabore una síntesis de no más de 200 palabras.

(El nuevo Plan de Investigación deberá estar acreditado al momento de la entrega del Informe de grado de Cumplimiento del presente Plan de Actividades).

6. PLAN DE ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN

(Las actividades de Extensión se encuadran según lo establecido por el art. 22° b) del Reglamento General de Carrera Docente de la UNLPam)

6.1.1. Actividad de Extensión: Programa, Proyecto y/o Acción acreditado en alguna de las Unidades Académicas de la UNLPam o por el Consejo Superior: SÍ NO

Si responde SÍ, continúa con el punto 6.1.2. Si su respuesta es NO, continúa con el punto 7.

6.1.2. Título

Fecha de iniciación: /..... /.....

Fecha de finalización: /..... /.....

Resolución Consejo Directivo N°/.....

Resolución Consejo Superior N°/.....

6.1.3. Responsabilidad

Descripción

(Especifique el tipo de actividad de extensión, objetivo general, objetivo/s específico/s y una descripción de la actividad de hasta 200 palabras)

Impacto comunitario e institucional



Corresponde Anexo Resolución N° **738/2023**

Vinculación prevista de los resultados de la actividad con la/s actividad/es curricular/es que tiene a cargo o de la/s que participa (*Indique expresamente si el proyecto se vincula con actividades que aporten al abordaje de los procesos de ingreso y permanencia del estudiantado durante el primer año de la carrera*)

6.1.4. Cantidad de horas semanales que planifica dedicar al proyecto:

Si tiene planificada otra actividad destinada a la realización de actividades de extensión, deberá repetir desde el punto 5.1.2 al punto 6.1.4 tantas veces como corresponda.

6.2.1 Actividad de Extensión acreditada por la Secretaría de Políticas Universitarias u otros organismos de reconocida relevancia académica, científica o técnica:

SÍ..... NO

Si responde SÍ, continúa con el punto 6.2.2. Si su respuesta es NO, continúa con el punto 7.

6.2.2 Título.....

Fecha de iniciación: /..... /.....

Fecha de finalización: /..... /.....

Resolución Consejo Directivo N°/.....

Resolución Consejo Superior N°/.....

6.2.3. Responsabilidad

Descripción



Corresponde Anexo Resolución N° **738/2023**

(Especifique el tipo de actividad de extensión, objetivo general, objetivo/s específico/s y una descripción de la actividad de hasta 200 palabras)

Impacto comunitario e institucional

Vinculación prevista de los resultados de la actividad con la/s actividad/es curricular/es que tiene a cargo o de la/s que participa *(Indicar expresamente si el proyecto se vincula con actividades que aporten al abordaje de los procesos de ingreso y permanencia del estudiantado durante el primer año de la carrera)*

6.2.4. Cantidad de horas semanales que planifica dedicar al proyecto:

Si tiene planificada otra actividad destinada a la realización de actividades de extensión deberá repetir desde el punto 6.2.2 al punto 6.2.4. tantas veces como corresponda.

6.3. Si su/s proyecto/s acreditado/s NO cubre/n el total del período por el cual presenta el Plan de Actividades especifique cómo planifica resolverlo.

Indique el compromiso que asumirá para cumplimentar lo que resta del cuatrienio. Elabore una síntesis de no más de 200 palabras.

(El nuevo Plan de Extensión deberá estar acreditado al momento de la entrega del Informe de grado de Cumplimiento del presente Plan de Actividades).



RECTORADO

Universidad Nacional de La Pampa

2023:
40 AÑOS DE RESTAURACIÓN DEMOCRÁTICA
65° ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD DE LA PAMPA

Corresponde Anexo Resolución N° **738/2023**

7. PROGRAMAS INSTITUCIONALES de la UNLPam o de las Unidades Académicas

7.1 Nombre del Programa:

Fecha de iniciación: /..... /.....

Fecha de finalización: /..... /.....

Resolución del Consejo Directivo y/o del Consejo Superior que acredita el programa:

N°/.....

7.2 Responsabilidad (indique con una cruz la opción que corresponda):

Director/a

Codirector/a

Integrante

Asesor/a

Asistente

Otra

Descripción

(Especifique el Tema, Objetivo General, Objetivos Específicos y un Resumen, de hasta 200 palabras, que sintetice el Programa)

Vinculación prevista de los resultados del Programa con la/s actividad/es curricular/es que tiene a cargo o de la/s que participa (si corresponde)

--



RECTORADO

Universidad Nacional de La Pampa

2023:
40 AÑOS DE RESTAURACIÓN DEMOCRÁTICA
65° ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD DE LA PAMPA

Corresponde Anexo Resolución N° **738/2023**

7.3. Cantidad de horas semanales dedicadas al programa:

Si participa de otros programas institucionales acreditados por el Consejo Directivo o Superior deberá repetir desde el punto 7.1 al punto 7.3. tantas veces como corresponda.

8. ACTIVIDAD POLÍTICO - INSTITUCIONAL

8.1 Registra actividad político – institucional: Sí NO

Si responde Sí, se continúa con el punto 8.2. y subsiguientes. Si responde NO, pasa al punto 9.

8.2. Resolución o Acta (para el caso de actividad gremial) de designación

N°/.....

8.3. Descripción

(Indicar la actividad político institucional que desarrolla, la carga horaria, fecha de inicio y de finalización prevista e indicar de manera sumaria las actividades que realiza)

Si registra en la actualidad otra actividad política - institucional deberá repetir desde el punto 8.2. al punto 8.3. tantas veces como corresponda



Corresponde Anexo Resolución N° **738/2023**

9. PROCESO DE FORMACIÓN PERSONAL

(Corresponden a este punto actividades de perfeccionamiento disciplinar y pedagógico según lo establecido en el art. 22° d) del Reglamento General de Carrera Docente de la UNLPam)

Actividad 1

Denominación:

Descripción

Mejoras que se espera introducir con esta actividad

Si tiene planificada otra actividad destinada a cumplir con el proceso de su propio perfeccionamiento deberá repetir el punto 9 tantas veces como corresponda.

10. FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

(Los arts. del 1° al 4° del Reglamento General de Carrera Docente de la UNLPam establecen la formación de recursos humanos de acuerdo con las obligaciones de cada categoría docente)

Actividad 1:

Denominación de la acción formativa:

Descripción



RECTORADO

Universidad Nacional de La Pampa

2023:
40 AÑOS DE RESTAURACIÓN DEMOCRÁTICA
65° ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD DE LA PAMPA

Corresponde Anexo Resolución N° **738/2023**

10.1. En caso de corresponder indique el acto resolutivo que lo avala

Resolución...../.....

Si tiene planificadas otras acciones formativas de recursos humanos deberá repetir el punto 10 tantas veces como corresponda.

11. OTRAS ACTIVIDADES

(Actividades académicas, de investigación y/o extensión y/o práctica profesional que se realizarán fuera de la Universidad de acuerdo con el art. 22° c) del Reglamento General de Carrera Docente de la UNLPam).

Actividad 1:

Denominación:

Descripción

Mejoras que se espera introducir con esta actividad

Vinculación prevista de los resultados de esta actividad con la/s actividad/es curricular/es que tiene a cargo o de la/s que participa (*Indicar expresamente si el proyecto se vincula con*



RECTORADO

Universidad Nacional de La Pampa

2023:

40 AÑOS DE RESTAURACIÓN DEMOCRÁTICA

65° ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DE LA

UNIVERSIDAD DE LA PAMPA

Corresponde Anexo Resolución N° **738/2023**

actividades que aporten al abordaje de los procesos de ingreso y permanencia del estudiantado durante el primer año de la carrera)

Si tiene planificada otra actividad deberá repetir el punto 11 tantas veces como corresponda.



Corresponde Anexo Resolución N° **738/2023**

**ANEXO II DEL REGLAMENTO GENERAL DE CARRERA DOCENTE
EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACTIVIDADES**

Santa Rosa / General Pico, __ / __ / 20__

Período:

1. DATOS DEL/ DE LA DOCENTE

1.1 Información personal

Apellido:

Nombres:

Legajo N°:

Documento: Tipo..... Número:

1.2 Información académica referida al cargo regular

Facultad

Cargo: CategoríaDedicación

Resolución de Consejo Superior N°/.....

2. ACTIVIDAD DOCENTE (referida exclusivamente al cargo docente regular que ha mencionado)

Cuadro de las horas semanales del cargo regular dedicadas a la docencia frente a estudiantes

Asignatura	Régimen	Modalidad	Carga horaria semanal



Corresponde Anexo Resolución N° **738/2023**

3. EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACTIVIDADES DE DOCENCIA

3.1. Actividades de docencia curricular

Evaluación:

Positiva: ____

Recomendaciones (si corresponde):

--

Negativa: ____

(Completar obligatoriamente cuando la evaluación sea negativa y requiere reformulación)

--

3.2. Actividades de docencia a desarrollarse en asignaturas del primer año de las carreras



Corresponde Anexo Resolución N° **738/2023**

Evaluación:

Positiva: ____

Recomendaciones (si corresponde):

Negativa: ____

(Completar obligatoriamente cuando la evaluación sea negativa y requiere reformulación)

3.3 Actividades de la docencia extracurricular

Evaluación

Positiva: ____

Recomendaciones (si corresponde)

Negativa: ____

(Completar obligatoriamente cuando la evaluación sea negativa y requiere reformulación)



RECTORADO

Universidad Nacional de La Pampa

2023:
40 AÑOS DE RESTAURACIÓN DEMOCRÁTICA
65° ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD DE LA PAMPA

Corresponde Anexo Resolución N° **738/2023**

3.4 Consulta permanente a estudiantes

¿Se realizó un análisis de las consultas periódicas a estudiantes y se propusieron acciones considerando los resultados?

SÍ _____ NO _____

Evaluación:

Positiva __

Negativa __

Recomendaciones referidas a la planificación de estrategias que presenta el/la docente a partir del análisis de los resultados de la consulta permanente a estudiantes.

3.5. ¿Se proyectaron actividades mediadas por tecnología?

SÍ _____ NO _____

Evaluación:

Positiva __

Recomendaciones (si corresponde)



RECTORADO

Universidad Nacional de La Pampa

2023:
40 AÑOS DE RESTAURACIÓN DEMOCRÁTICA
65° ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD DE LA PAMPA

Corresponde Anexo Resolución N° **738/2023**

Negativa ____

(Completar obligatoriamente cuando la evaluación sea negativa y requiere reformulación)

3.6 ¿Se proyectaron actividades que se lleven a cabo en el marco de un proceso de internacionalización?

SÍ ____ NO ____

Evaluación

Positiva ____

Recomendaciones (si corresponde)

Negativa ____

(Completar obligatoriamente cuando la evaluación sea negativa y requiere reformulación)

4.- PRÁCTICAS COMUNITARIAS

Participación en prácticas comunitarias



RECTORADO

Universidad Nacional de La Pampa

2023:
40 AÑOS DE RESTAURACIÓN DEMOCRÁTICA
65° ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD DE LA PAMPA

Corresponde Anexo Resolución N° **738/2023**

(Completar en caso que corresponda)

5. EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN

5.1. Actividades de investigación del/de los proyecto/s acreditado/s por alguna de las Unidades Académicas de la UNLPam o por el Consejo Superior.

Evaluación:

Positiva ____

Recomendaciones (si corresponde)

Negativa ____

Recomendaciones para la reformulación de la participación en actividades de investigación.
(Completar obligatoriamente cuando la evaluación sea negativa y requiere reformulación)

5.2 Actividades de investigación del/los proyecto/s acreditado/s por el Ministerio de Ciencia y Tecnología, Ministerio de Educación u otros Ministerios Nacionales y Universidades Nacionales, así como instituciones de investigación científica y técnica de relevancia académica reconocida, y el Consejo Directivo de la Unidad Académica en la que la/el docente ha acreditado el proyecto mediante un acto resolutivo.



Corresponde Anexo Resolución N° **738/2023**

Evaluación:

Positiva ____

Recomendaciones (si corresponde)

Negativa ____

Recomendaciones para la reformulación de la participación en actividades de investigación.
(Completar obligatoriamente cuando la evaluación sea negativa y requiere reformulación)

6. EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN

6.1. Actividades de Extensión: Programa, Proyecto y/o Acción acreditado en alguna de las Unidades Académicas de la UNLPam o por el Consejo Superior

Evaluación:

Positiva ____

Recomendaciones (si corresponde)

Negativa ____



RECTORADO

Universidad Nacional de La Pampa

2023:
40 AÑOS DE RESTAURACIÓN DEMOCRÁTICA
65° ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD DE LA PAMPA

Corresponde Anexo Resolución N° **738/2023**

Recomendaciones para la reformulación de la participación en actividades de investigación.
(Completar obligatoriamente cuando la evaluación sea negativa y requiere reformulación)

6.2. Actividad de Extensión acreditada por la Secretaría de Políticas Universitarias u otros organismos de reconocida relevancia académica, científica o técnica.

Evaluación

Positiva ____

Recomendaciones (si corresponde)

Negativa ____

Recomendaciones para la reformulación de la participación en actividades de Extensión.
(Completar obligatoriamente cuando la evaluación sea negativa y requiere reformulación)

7. PROGRAMAS INSTITUCIONALES de la UNLPam o de las Unidades Académicas

Participación en programas institucionales:

(Completar en caso de que corresponda)



Corresponde Anexo Resolución N° **738/2023**

8. ACTIVIDAD POLÍTICO - INSTITUCIONAL

Actividad político Institucional

(Completar en caso de que corresponda)

9. ACTIVIDAD REFERIDA A LA FORMACIÓN PERSONAL

Evaluación:

Positiva ____

Recomendaciones (si corresponde)

Negativa ____

Recomendaciones para la reformulación de la actividad referida a la Formación Personal.

(Completar obligatoriamente cuando la evaluación sea negativa y requiere reformulación)



Corresponde Anexo Resolución N° **738/2023**

10. ACTIVIDAD DE FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Evaluación:

Positiva ____

Recomendaciones (si corresponde)

Negativa ____

Recomendaciones para la reformulación de la actividad de formación de recursos humanos.

(Completar obligatoriamente cuando la evaluación sea negativa y requiere reformulación)

11. OTRAS ACTIVIDADES

Evaluación:

Positiva ____



Corresponde Anexo Resolución N° **738/2023**

Recomendaciones (si corresponde)

Negativa ____

Recomendaciones para la reformulación de la actividad.

(Completar obligatoriamente cuando la evaluación sea negativa y requiere reformulación)

12. EVALUACIÓN GENERAL DEL PLAN DE ACTIVIDADES

¿El dictamen es unánime? Sí

NO

Si responde Sí, continua en el punto 10.1. Si responde NO, pasa al punto 10.2.

12.1. Evaluación unánime

Positiva ____

Negativa ____

12.1.1 Fundamentación



Corresponde Anexo Resolución N° **738/2023**

(Según el Artículo 24° del Reglamento General de la Carrera Docente)

12.1.2. Firmas

Integrantes de la Comisión Evaluadora (Indicar nombres y apellidos)	Firmas
1.	
2.	
3.	

12.2. Evaluación dividida

12.2.1. Primer/a integrante de la Comisión Evaluadora

Positiva ____

Negativa ____

Fundamentación

(Según el Artículo 24° del Reglamento General de la Carrera Docente)



Corresponde Anexo Resolución N° **738/2023**

Firma

Integrante (Indicar nombres y apellidos)	Firma

12.2.2. Segundo/a integrante de la Comisión Evaluadora

Positiva ____

Negativa ____

Fundamentación

(Según el artículo 24° del Reglamento General de la Carrera Docente)

Firma

Integrante (Indicar nombres y apellidos)	Firma

12.2.3. Tercer/a integrante de la Comisión Evaluadora



Corresponde Anexo Resolución N° **738/2023**

Positiva ____

Negativa ____

Fundamentación

(Según el artículo 24° del Reglamento General de la Carrera Docente)

Firma

Integrante (Indicar nombres y apellidos)	Firma